

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, 40 céntimos de peseta al mes.—Fuera de la capital, 50. Número suelto, 5 cts.—Pago adelantado.

Salamanca: Domingo 11 de Octubre de 1903

ANUNCIOS Y RECLAMOS. a precios convencionales; comunicados y esquelas de defunción, desde 2 pesetas en adelante.—Al anunciante se le sirve la suscripción gratis.

LOS VINOS ADULTERADOS

Todos culpables

En la última reunión celebrada en Valladolid por los vinicultores para tomar medidas contra las crecientes adulteraciones del vino, decía con muchísima razón el Sr. González Calleja:

«Se ha legislado bastante contra las adulteraciones. Lo que hay es que no se cumple lo mandado por negligencia de las autoridades y por apatía de los cosecheros, que no se unen y protestan enérgicamente». Exacto.

Basta abrir una colección legislativa para hallar medidas varias contra las adulteraciones del vino. Aquí copio varias líneas de una de esas disposiciones olvidada, aunque vigente en el papel:

1.ª Los gobernadores de las provincias perseguirán la venta de vinos naturales y artificiales, aguardientes y bebidas que contengan materias nocivas, cuidando de inutilizar, para el consumo, los que se hallen en este caso, castigando la primer falta con multa y entregando a los Tribunales ordinarios a los reincidentes. Se considerarán adulterados, de acuerdo con el informe de la Real Academia de Medicina y del Real Consejo de Sanidad: 1.º, los vinos naturales que contengan alcoholes de industria impuros y alcoholes de casos, si no están rectificados y depurados; 2.º el ácido salicílico y otras sustancias, antisépticas; 3.º las sustancias colorantes extrañas, lo mismo las derivadas de los productos de la hulla que de los vegetales ó de cualquier otro origen; 4.º, la glucosa artificial, azúcar de fécula ó los mostos; 5.º, la glicerina. Vigente está la disposición copiada, que lleva fecha de 30 de Enero de 1888, como están vigentes otras análogas. ¿Quién se encarga de cumplirlas? ¿Quién se acuerda de ellas

siquiera para pedir y reclamar que se cumplan?

Nadie, y así resultamos todos, sin quererlo, cómplices de tamaña explotación, pues corre parejas con la negligencia de las autoridades la indiferencia del público y la apatía de los vinicultores que no reclaman vigorosamente. Los unos nos dejamos envenenar estóicamente; los otros se dejan defraudar con un desinterés monstruoso.

Tiene razón el señor González Calleja. Todos somos culpables. Las autoridades, por no cumplir las leyes; los ciudadanos, principalmente interesados, por no hacer valer nuestros derechos para que se cumplan.

El Código de Hacienda.

La «Gaceta» ha publicado el Real decreto creando la junta encargada de preparar el Código general de la Hacienda.

La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se crea una Junta compuesta de los jefes de Administración de los diferentes ramos de la Central que al efecto se nombrarán, encargada de preparar el proyecto de Código general de la Hacienda. Dicha Junta será presidida por el jefe de Administración de primera clase más antiguo de los designados, y actuará como secretario un jefe de negociado de primera clase.

Art. 2.º Esta Junta desempeñará su cometido ajustándose a las siguientes bases:

a) Modificar la legislación vigente, corrigiéndose aquellas deficiencias que la práctica señale y reduciendo las disposiciones a fórmulas sencillas, que tengan ulterior desenvolvimiento en preceptos reglamentarios.

b) Agrupar por funciones y ma-

terias, los preceptos legales, cuidando de consignar únicamente principios substantivos independientes de la organización que en cualquiera tiempo se diere a los servicios.

c) Fijar y deslindar las atribuciones de los Poderes legislativo, ejecutivo y judicial en materia de contabilidad, fiscalización y concesiones de créditos, refundiendo los preceptos contenidos en leyes de presupuestos y otras especiales.

d) Ordenar y reformar las disposiciones que rigen en los ramos de Propiedades, Clases pasivas y Deuda pública, procurando reducir a fórmulas de general aplicación el casuismo que ha motivado tantas disposiciones aclaratorias; y

e) Redactar los nuevos reglamentos adaptados al proyecto de Código.

Art. 3.º La Junta terminará su cometido en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este decreto.

La Junta

Para formar la Junta han sido nombrados por Real orden los siguientes señores:

Jefes de Administración: D. Manuel Díaz Gómez, que por ser de primera clase, actuará como presidente; D. Waldo Ferrer, D. Juan Antonio Maldonado, D. José Martínez Aguiló, D. José María de Retes, D. Carlos Vergara y D. Julián Agut, que lo son de segunda; D. Daniel María Galán, D. Eduardo Ródenas, y don Valentín Rubio, de la clase de terceros, y D. Segundo Rodríguez del Valle, que lo es de cuarta, ejerciendo las funciones de secretario el jefe de negociado de primera clase D. Anastasio López.

Candidaturas

La designación de candidatos, tanto por lo que respecta a los de la co-

lición monárquica como a los de la unión republicana, está dando juego.

Porque cuidado señores que resulta poco formal que un día el jefe local de un partido proponga un candidato y al día siguiente resulte ser otra la persona designada para luchar por el mismo partido, dándose el bochornoso caso de que dos correligionarios, en un mismo distrito, se disputen el terreno palmo a palmo.

Peró aun hay más, por lo que a los aspirantes monárquicos se refiere, y es que, acordada la unión de las distintas fracciones políticas, los que se creen postergados no se paran en barras y, desligándose del grupo a que pertenecen, se lanzan a la lucha sin pararse a pensar los resultados fatales que para los candidatos monárquicos puede traer tal proceder, pero en cambio demuestran claramente que la disciplina de partido en ellos no ha encarnado.

Y esto que ocurre entre los que militan en el campo alfonsino, puede decirse de los republicanos, puesto que, para formar la candidatura antidinástica, no han sido pocas las conferencias y reuniones que han tenido necesidad de celebrar.

Peró hete aquí que cuando ya las comisiones se creían con derecho a descansar de tantas idas y venidas, surge, cual efigie de Comendador, el puesto que a la Federación Obrera había ofrecido el partido, dando ocasión a que vuelvan a estar a la orden del día las reuniones y conferencias para ver cual de los siete candidatos ha de ser sacrificado en holocausto de la clase trabajadora.

Mientras esto ocurre entre los dos bandos que piensan darse la batalla, los independientes y carlistas se proponen terciar en la contienda, y ya se habla de someter a las arcas municipales a un riguroso tratamiento terapéutico a fin de extirpar para siempre las consabidas arañas que en ellas moran, y ver el modo de conseguir que en los hoy exhaustos arma-

tostes tomen posesión tales, bien repletas de codiciado metal.

Lo que es una verdadera lástima es que entre las muchas personas, que no se dan punto de reposo para lograr el tan coliciado asiento en la casa del pueblo, no figure ningún músico (aun cuando ha estado en cartera) capaz de poner en solfa los grandilocuentes recitados que pronunciarán nuestros municipales papás.

Porque serían dignos de oír por esas calles y plazas solos de tenor jaleados por la *claque*, así como también jugueteros y bonitas *soleares* reventadas por el respetable público, con gran sentimiento de los autores.

Peró dejémonos de esto por ahora, que a falta de concejal compositor ya nos encargaremos nosotros de echar mano a las corcheas; y como quiera que tanto la candidatura monárquica como la republicana es muy posible sufran variación, reservamos nuestro juicio hasta que estas estén ultimadas definitivamente.

Ego sum qui sum.

A un usurero

¡Cain!.. Te he visto dar la mano al pobre y he temblado, porque sé que no te mueve la piedad, sino el egoísmo, y tu socorro es una agresión. Con pretexto de amparar, aplastas. Tu óbolo es un golpe, tu sonrisa un sarcasmo.

No te empachó el abuso. Adivino el refregón de manos con que celebras a solas tu triunfo. Ves tus arcas repletas, y cada talego es un montón de iniquidades. No te turban el sueño tus víctimas; el dolor tiene un acento tan débil, que no lo percibe más que la conciencia.

¡La conciencia!... Te veo abrir desmesuradamente los ojos, como si aca-

cesado la borrasca de las piedras que le perseguían los oídos.

Rocinante tendido junto a su amo, que también vino al suelo de otra pedrada.

Sancho en pelota, y temeroso de la santa Hermandad.

Don Quijote mohinísimo de verse tan mal parado por los mismos a quien tanto bien había hecho.



Bueno está el donaire con que ha salido a cabo de rato.

Los forzados del rey quiere que le dejemos, como si tuviéramos autoridad para soltarlos. ó él la tuviera para mandarnoslo.

Váyase a vuestra merced, señor, norabuena su camino adelante, y enderécese esa bacín que trae en la cabeza, y no ande buscando tres pies al gato.

Vos sois el gato y el rato y el bellaco, respondió Don Quijote.

Y diciendo y haciendo arremetió con él tan presto, que sin que tuviese lugar de ponerse en defensa dió con él en el suelo mal herido de una lanzada.

Y avinole bien, que este era el de la escopeta.

Las demás guardas quedaron atónitas y suspensas del no esperado acontecimiento.

Peró volviendo sobre sí pusieron mano a sus espadas los de a caballo, y los de a pie a sus dardos, y arremetieron a Don Quijote que con mucho sosiego los aguardaba.

Y sin duda lo pasara mal si los galeotes, viendo la ocasión que se les ofrecía de alcanzar libertad, no la procuraran procurando romper la cadena donde venían en-sartados.

Fué la revuelta de manera, que las guardas, ya por acudir los galeotes que se desataban, ya por acometer a Don Quijote que no los acometía, no hicieron cosa que fuese de provecho.

Ayudó Sancho por su parte a la soltura de Ginés de Pasamonte, que fué el primero que saltó en la campaña libre y desembarazado.

Y arremetiendo al comisario caído le quitó la espada y la escopeta, con la cual apuntando al uno y señalando al otro, sin disparalla jamás no quedó guarda en todo el campo, porque se fueron huyendo, así de la escopeta de Pasamonte, como de las muchas pedradas que los ya sueltos galeotes les tiraban.

Entristeciése mucho Sancho deste suceso, porque se le representó que los que iban huyendo habían de dar noticia del caso a la santa Hermandad, la cual a campana

baras de oír una palabra extraña y dijeras para tu bolsillo:

—¿Eso, qué es?
Nada se puede empeñar; venderse, si.

Tú la hubieras vendido sin escrúpulo, á tenerla.

—¿Cain!... ¿Has tenido alguna vez afecciones?... ¿has emado?... ¿Quién?... ¿Que eres padre? Y bien, una contingencia, un producto de la sensualidad, no de otra cosa. la bestia ahita, no el corazón satisfecho. Si no fuera por tu oro, al instante te haría ceder á tus propios hijos como ese padre que los cedió á unos paraguiteros ambulantes por 30 reales al mes...

Ciertamente, no llamas á tus víctimas. ¡Valiente alegato! Pero van á tí rendidas, empujadas por el infortunio. ¿No lo ves *quién ó que* los lleva?... La desdicha, una burla de la suerte, algo cruel, el hambre muchas veces... Y tú ¿qué haces?... Tender la mano, los brazos nunca, nunca. Es esta una mecánica que no aprendiste, ni puedes. Para ello sería preciso que en tu pecho cupiese la compasión; no sólo que cupiese, sino que le invadiese; así no cabrían en él esa avaricia sórdida y ese maldito desdén que lo rellenan. ¡Compasión!... Otra palabra para tí desconocida... y otro encogimiento de hombros. ¡Qué lenguaje tan exótico el de la humanidad!... ¿no es cierto?

—¿Cain!... Como huele el buitre la moribunda carne, hueles tú el infortunio. Husmeas y atisbas, te sacias del dolor y te nutres de la pena. ¡Chocante paradoja!... El hambre *te da de comer*. ¿Que es legal lo que haces?... El suicidio moral no es penable, ni aun discutible. Jamás se ha legislado para los imbéciles. El decoro, el pudor, la dignidad etc. se escapan á todo intento de codificación. No pueden medirse. Pero hay algo peor, cien veces peor que el mismo robo; especular con la desgracia ajena. Abusar de un inocente ó de un desvalido es un crimen abominable. Si el juez no puede condenarte, el hombre puede execrarte. No desdora tanto el presidio como el desprecio. Antes se le puede dar la mano al verdugo que á tí. Bien mirado, ¿en qué te diferencias de él, como no sea en el menor desdoro, osadía ó franqueza? Dar vuelta al fatal tornillo, causa menor crueldad que prestar al 8 por 100. Al llamado ejecutor de la ley, no le parece que

haga un favor al ajuiciado. Y, antes, le pide perdón. Lo que tú pides antes... ¡son los intereses!

—¿Cain!... Al cabo eres finito; llegará tu hora. ¿Crees en el *luero de ultratumba*? ¡Imbécil! Te llames Juan, Manuel ó Pedro, seas noble ó no, bien ó mal quisito, peor ó mejor cebado, cuentes ó no con influencias, al morirte no irá la gratitud, ni por asomo, á orar junto al hoyo que contenga tus huesos. Para éstos, ¿qué vale el oro?... A los gusanos que han de roerte, no los sobornarás con tus caudales; querrán tu carne, no tu dinero. De tu existencia no quedará ni rastro, á no ser una maldición.

Supervive algo de los seres que han amado ó producido, practicado el bien ó sufrido mucho. De tí, ¿qué va á quedar?... Los insectos, esos caníbales del misterio, esos anatómicos invisibles, acaso buscarán en vano un corazón...

Sebastián Gomila.

Domingueras

Dicen que el administrar los procomunales bienes, produce muchos disgustos y merma los intereses de los señores ediles que nos deparó la suerte; y es el caso, amigos míos, que ellos voluntariamente se imponen ese trabajo, al que nadie les impele, por *sport* concejilero ó por que mucho nos quieren, ó por que se hallan reñidos con sus propios intereses, ó por que es aquello Janja ó, en fin, por que les conviene. Así se explica la lata que nos dan esos fervientes aspiran es al concejo que de modo impertinente, molestan á los extraños y á los propios comprometen; y andan buscando los votos desde hace casi dos meses hablando de libertades y de mejoras urgentes hasta hacerse con la vara que es lo que aquí se pretende. Luego... será lo que gusten los que en la casa se asienten y habrá discursos muy largos y licencias de tres meses y seguirán las sesiones

celebrándose los miércoles y en cuanto pasen dos años habrá nuevos pretendientes hablando de libertades y de mejoras de higiene y nosotros votaremos siendo los primos de siempre.

RETAZOS

Galas de Otoño.

El modernismo sigue ganando terreno; todo lo invade y refunfuñando unos, de buen grado otros, todos le aceptamos y aun nos parece bien después de aceptado.

Las cenefas y arabescos que venían ejerciendo su imperio en los dibujos modernistas, tendrán desde este año un sitio más en las faldas de las señoras. Esta clase de adornos tiene la ventaja de la variedad, y sabido es que, en los adornos la variedad es el todo si manos hábiles se encargan de hacer su confección con un buen exquisito buen gusto.

La inventiva femenina, siempre fecunda, puede sacar buen partido plegando ó rizando á capricho las trencillas que escoja ó los originales escarolados de gasa y seda; el más en boga de estos escarolados tiene desfilachados los bordes con lo que puede conseguirse darle, haciendo un plegado artístico, las caprichosas vaporosidades de la pluma ó el fleco corto.

Lo más encantador de las galas de Otoño será este año los encajes, destacando entre todos ellos su gallardía el encaje inglés y el brasileño que artísticamente combinados con el *guipuré* y el *valenciones* dará para siempre al traste con la uniformidad monótona en la que hasta ahora parecía haberse encerrado el gusto predominante.

Estos ensayos de originales combinaciones vienen haciéndose desde fines de verano por los más expertos «modistos» parisienses.

También se han hecho muchos ensayos de pasamanería sobre seda lisa para adornos sueltos de cuello, sombrillas y aun sombreros. Algo más diría sobre todo de estos últimos si no fuera mi propósito hablar más adelante de ellos.

Parece que las tendencias del buen gusto encaminanse á la unidad de co-

lor en los vestidos, aunque acudiendo á la variedad de tonos y matices. En los sombreros por el contrario, los colores serán muy pronunciados siendo sustituidas las flores por cintas y pájaros.

El traje corto ha desaparecido resueltamente del radio de acción de la moda, conservándose solo para atavíos de pocas pretensiones y para esto usado muy discrecionalmente.

Vuelve el vestido largo de atrás, de los lados y aun de delante, poniendo en planta nuevamente el problema de cogerse la falda graciosamente prestando el encanto singular de moverse con graciosa facilidad entre aquel montón de tela que á nuestros pies se recoge.

De las galas de invierno nada, casi nada puede decirse, aunque es más que probable que los flecos lo sean el todo; pues ya han figurado con gran aplauso en algunas de las galas de este verano.

En el color se cree que predominarán los matices suaves en trajes y abrigos.

En mi próxima hablaré de los sombreros.

Margarita Conde de Gómez.

Proyectos de Gasset

El ministro de Agricultura ha comunicado sus nuevos planes y proyectos, de algunos de los cuales no pasa de ser un ensayo la parte que ya es conocida del público.

Tal sucede, por ejemplo, con el de caminos vecinales, una vez que el señor Gasset se propone presentar á las Cortes, donde se recabarán los elementos precisos para hacerlo con el desarrollo necesario, un proyecto de construcción de 50 á 70.000 kilómetros en todos los puntos donde la huella del carro ó la herradura haya indicado la necesidad y la posibilidad de la vía de comunicación.

También se procurará facilitar vías lo más cómodas posibles á los pueblos que, encontrándose á distancia relativamente corta de las líneas férreas, no tengan fácil unión con ellas.

En cuanto á la parte hidráulica se refiere, se aprovecharán los muchos trabajos de dicha índole que tienen hechos los ingenieros del Estado para hacer permanentes los riegos allí donde ya están establecidos y conseguir que se haga una amplia-

ción, lo mayor que se pueda, de la zona regable donde lo permitan las condiciones del terreno.

Desembarazado de estos trabajos el señor Gasset, dedicará su atención, con tiempo necesario para poderla presentar en la reunión de otoño de las Cortes, á la reforma de la legislación minera, nombrando al efecto una Comisión con cargos retribuidos, al objeto de poder exigir á los individuos que la compongan la asiduidad necesaria en su trabajo para que éste se dé por terminado en breve espacio de tiempo.

De otros proyectos habló el ministro de Obras públicas para plazo más lejano; pero cuyos preliminares comenzarán en la primavera próxima.

Caminos vecinales

Debiendo procederse á instruir el expediente informativo que se previene en los artículos 5.º y 13 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, para la ejecución de la ley de carreteras de 4 de Mayo del mismo año, relativo á los proyectos de caminos vecinales de Vega de Tirados á Zarpicos, por San Pedro del Valle; de Lumbreras á San Felices de los Gallegos, por La Redonda y Ahigal de los Aceiteros; de Villamayor á Villares de la Reina; de la carretera de Salamanca á Cáceres, á Valdelacasa por Fuentes de Béjar y Puebla de San Medel; de Vitigudino á Bogajo, por Yecla; de la carretera de Béjar á Ciudad-Rodrigo á Fuenterroble, por Santibáñez de la Sierra, San Esteban de la Sierra y Los Santos; de Alameda á Ciudad-Rodrigo, por Gallegos de Argañán; de Baños de Ledesma á la estación de Barbadillo, por Vega de Tirados, Golpejas, Rollán y Barbadillo; de la carretera de Salamanca á Cáceres á Colmenar por Fresno-so, Sanchotello, Naval Moral, Calzada de Béjar, Valdehijaderos y Horcajo de Montemayor; de la carretera de Salamanca á Cáceres á Frades de la Sierra, por Pizaral de Salvatierra, Berrocal de Salvatierra y Navarredonda de Salvatierra; de Tordillos á la estación de Cantalapiedra, por Coca de Alba, Alconada, Ventosa del Río Almar, Villar de Gallimazo, Campo de Peñaranda, Poveda de las Cintas y Villaflores; y de Monterrubio á Aldealengua, por San Cristobal de la Cuesta, Castellanos de Moriscos y Moriscos.

Se pone en conocimiento del pú-

herida saldría á buscar los delincuentes, y así se lo dijo á su amo, y le rogó que luego de allí se partiesen, y se embocasen en la sierra que estaba cerca.

Bien está eso, dijo Don Quijote.

Pero yo sé lo que ahora viene que se haga, y llaman-do á todos los galeotes, que andaban alborotados, y habían despojado al comisario hasta dejarle en cueros, se le pusieron todos á la ronda para ver lo que les mandaba y así les dijo.

De gente dien nacida es agradecer los beneficios que reciben, y uno de los pecados que más á Dios ofende es la ingratitud, dígoles porque ya habéis visto, señores, con manifiesta experiencia el que de mí habéis recibido, en pago del cual querría, y es mi voluntad, que cargados de esa cadena que quité de vuestros cuellos, luego os pongáis en camino y vayáis á la ciudad del Toboso, y allí os presentéis ante la señora Dulcinea del Toboso, y le digáis que su caballero el de la Triste Figura se le envía á encomendar, y le contéis punto por punto todos los que ha tenido esa famosa aventura hasta ponerlos en la deseada libertad, y hecho esto, os podréis ir donde quisierdes á la buena ventura.

Respondió por todos Ginés de Pasamonte y dijo:

—Lo que vuestra merced nos manda, señor y libertador nuestro, es imposible de toda imposibilidad cumplirlo, porque no podemos ir juntos por los caminos, sino solos y divididos, y cada uno por su parte, procurando meterse en las entrañas, de la tierra, por no ser hallado de la santa Hermandad, que sin duda alguna ha de salir en nuestra busca.

Lo que vuestra merced puede hacer, y es justo que haga, es mudar ese servicio y montazgo de la señora Dulcinea del Toboso en alguna cantidad de avemarías y credos, que nosotros diremos por la intención de vuestra merced.

Esta es cosa que se puede cumplir de noche y de día huyendo ó reposando, en paz ó en guerra.

Pero pensar que hemos de volver ahora á las ollas de Egipto, digo á tomar nuestra cadena, y á ponernos en

camí = o del Toboso, es pensar que es ahora de noche, que aun no son las diez del día, y es pedir á nosotros eso como pedir peras al olmo.

Pues voto á tal, dijo Don Quijote (ya puesto en cólera), don hijo de la puta, Don Ginesillo de Parapilla, ó como os llamáis que habéis de ir vos solo rabo entre piernas con toda la cadena á cuestras.

Pasamonte, que no era nada bien sufrido (estando ya enterado que Don Quijote no era muy cuerdo, pues tal disparate había cometido como el de querer darles libertad), viéndose tratar mal y de aquella manera, hizo del ojo á los compañeros.

Y apartándose aparte comenzaron á llover tantas y tantas piedras sobre Don Quijote, que no se daba manos á cubrirse con la rodela, y el pobre Rocinante no hacía más caso de la espuela que si fuera hecho de bronce.

Sancho se puso tras su asno, y con él se defendía de la nube de pedriscos que sobre entrambos llovía.

No se pudo escurar tan bien Don Quijote que no le acertasen no sé cuantos guijarros en el cuerpo con tanta fuerza, que dieron con él en el suelo.

Y apenas hubo caído cuando fué sobre él el estudiante, y le quitó la bacía de la cabeza y dióle con ella tres ó cuatro golpes en las espaldas y otros tantos en la tierra, con que la hizo casi pedazos.

Quitáronle una ropilla que traía sobre las armas, y las medias calzas le querían quitar si las gravas no lo estorbaran.

A Sancho le quitaron el gabán, dejándole en pelota y repartiendo entre sí los demás despojos de la batalla, se fueron cada uno por su parte, con más cuidado de escaparse de la Hermandad que temían, que de cargarse de la cadena é ir á presentarse ante la señora Dulcinea del Toboso.

Solos quedaron jumento y Rocinante, Sancho y Don Quijote, el jumento cabizbajo y pensativo, sacudiendo de cuando en cuando las orejas, pensando que aun no había

blico, á fin de que en el plazo de cinco días, á contar desde la fecha de la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la provincia, puedan los particulares y los pueblos interesados exponer en el Gobierno civil las observaciones que, acerca de los objetos de la información que se consignan en los artículos 5.º y 13 antes citados, consideren oportunas.

Noticias

En el mes de Septiembre fueron inhumados en el Cementerio 63 cadáveres; del Hospicio procedían 1 de párvulos y 7 de adultos; del Hospital 5, y de la población 24 de párvulos, 22 de adultos y un feto.

El médico titular de Mogarráz participa al Gobernador civil que aquel Ayuntamiento, que le adeuda tres trimestres por asistencia á las familias pobres, se niega á sacrificarle la correspondiente cantidad.

Le ha sido concedida licencia para atender al restablecimiento de su salud, al secretario del Ayuntamiento, don Francisco Girón.

Veinticinco familias del pueblo de Gallegos de Argañán salieron é jueves por la línea de Astorga, para los puertos de Galicia, donde embarcarán para la América del Sur.

La emigración constituye una de las mayores plagas de nuestra provincia, y cada vez aumenta, gracias á la pasividad de las autoridades.

El jefe del regimiento del Príncipe, número 3, participa hallarse terminados los ajustes de los soldados Domingo Heras, de Villaseco; Domingo Fernández, de Villarino, y Félix Llamas, de Robledo.

El partido republicano ha acordado la designación de los candidatos siguientes:

Primer distrito.—Don José Martín Berito y D. Enrique Meca.

Segundo distrito.—Don Laureano Iscar.

Tercer distrito.—Don Celso R. Zugarondo y don Julio Ibañez.

Cuarto distrito.—Don Valentín Cáceres.

Quinto distrito.—D. Bernardo Cachorro.

Se aceptó el ofrecimiento de la Federación Obrera é incluir en la candidatura republicana al que designaran como candidato, y someter al nombramiento de los mismos, á la aprobación de la Junta municipal del partido.

La fiebre gripal infecciosa que ha sufrido nuestro buen amigo don Santiago Sánchez, director del Hospital de Dementes, está ya en vía de resolución.

De lo que nos alegramos de todas veras.

El jefe de la estación del ferrocarril de Alba de Tormes ha telegrafado, diciendo que según le ha comunicado el conductor del tren número 155, se ha detenido en el kilómetro 148, por rotura de un carril, sin haber ocurrido ninguna desgracia.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y Compañía, Banqueros y Expenduría general de Lotería en Hamburgo, tocante á la Lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar, en un caso feliz, una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

No es ya por el tercer distrito, sino por el primero, por donde presenta su candidatura, don Angel Borrego de Dics.

En Aldeanueva de Figueroa ha sido detenido por la Guardia civil el soldado del regimiento de Farnesio, de guarnición en Valladolid, Fues-tino Puerto Herrador, que desertó de dicho regimiento.

Fue conducido á la cárcel del Pedroso, donde está detenido hasta que el capitán general disponga su conducción á Valladolid.

Muy en breve saldrán para Madrid, á donde trasladan su residencia, los señores de Sánchez Tabernero (don Justo).

Han obtenido el grado de Bachiller los aprovechados escolares don Antonio Martín Lázaro, D. Urbano Gómez Galán, D. Antonio Orante Arambarrí y D. Raimundo García Bartolomé, preparados en el Centro pensión Mañes, Silencio y Tostado.

Esta es una de las cuestiones más importantes que ha de tratarse en el Consejo de hoy. El resto del Consejo se dedicará á programa parlamentario.

En la dehesa del Soto, término de Ciudad-Rodrigo, Clemente Vicente y Esteban Sierra, cuestionaron con Jerardo Cid, dueño de aquella dehesa y con el guarda Pedro Muñoz por negarse los primeros á salir de la línea.

El Clemente resultó con cinco heridas en la cabeza producidas con arma blanca y calificadas de graves. El guarda quedó herido también en la mano derecha.

Dícese que por el tercer distrito lucharán unidos en las próximas elecciones, los señores don Enrique Holgado y don Antonio Romero.

La luz eléctrica brilla por su ausencia.

Y no es lo malo que no luzca.

Lo peor es que debido á esto, y como no hay alumbrado supletorio, la población deja de ser población, convirtiéndose en un caos conspiciuo, en algo así como la noche tenebrosa de los tiempos ó la cara «feroche» de un casero lúgubre.

Anoche dos colaboradores nuestros diéronse mutuamente, al volver una esquina de calabazones.

Y al pálido reflejo de miserable cerilla pudieron reconocerse.

Que el alumbrado no luzca, puede pasar...

Pero lo de los coscorrones...

Eso, la lira.

Dícese que han sido agraciados con la mar de coronas en la Lotería austro-húngara los señores Hortal, Romero, Conde y otros.

Lo celebramos. A ver si cobran pronto y bien.

Porque las referencias nuestras respecto á dicha Lotería son satisfactorias.

Y es lo que decía un municipal ya maduro: «si me tocan á mí esas coronas, soy capaz de bailar hasta de coronilla».

Por telégrafo

Sistema Marconi.

Madrid 11 (Varias horas).

Reconocimiento?

El Tribunal Supremo ha dictado ayer providencia sobre el escrito presentado por el señor Aragón solicitando el reconocimiento de Cecilia Aznar.

La resolución queda sin resolver. Está ó no Cecilia perturbada, como se dice, no se la va á someter á un reconocimiento para contrastar la aseveración de la defensa?

Consejo

Se ha celebrado Consejo en Palacio á las dos. El Sr. Villaverde, en su discurso, expuso la situación de Macedonia; la armonía de las potencias en la cuestión de Marruecos, los acuerdos de las conferencias de La Haya, y los hechos realizados por el Gobierno durante el verano.

El rey preguntó á los ministros sobre las gestiones de sus respectivos departamentos.

Acordóse que el rey presida otro Consejo antes de marchar á Zaragoza, para enterarse de los proyectos.

Los ministros han manifestado que el Gobierno no constituye una interinidad, sino que tiene la confianza necesaria para ejercer su misión y cuenta con la confianza absoluta de la mayoría.

Todos unánimes se presentarán en las Cortes.

A las cuatro de la tarde habrá Consejo en la Presidencia.

Los ministros cumplimentaron á la reina y á la infanta Isabel.

Otro

Ha empezado á las cuatro de la tarde. El ministro de la Gobernación

dar cuenta de las noticias que tiene de Bilbao y las órdenes que piensa dar al gobernador de Vizcaya para que á ellas ajuste su conducta en el día de mañana.

Esta es una de las cuestiones más importantes que ha de tratarse en el Consejo de hoy.

El resto del Consejo se dedicará á programa parlamentario.

Cosas de Marina

Ha pasado al asesor del ministerio de Marina, Sr. Spottorno, el informe del almirante y el fallo del tribunal de honor en el asunto del ingeniero naval Sr. Torres Cartas.

Después del dictamen del nombrado asesor, el Sr. Cobián ejecutará oyendo al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De Hacienda

Al Consejo de ministros que ha de celebrarse esta tarde, llevará el señor Besada un crecido número de decretos, entre los cuales figuran los que autorizan la recogida y presentación á las Cortes de diferentes proyectos de ley de los que acompañan al de presupuestos.

Como si bien faltan bastantes días para que las Cortes se reúnan, ha de contarse con el viaje del rey á Zaragoza; los decretos se tratarán hoy en el Consejo, á fin de que puedan ser firmados después del Consejo que el lunes ha de celebrarse en Palacio.

Al de hoy están sometidos el de saneamiento de la moneda, pago de obligaciones por resultados de Ultramar, depósitos francos y algunos

otros de importancia, como el de elcoholes, en el cual no solo no se autoriza, sino que se prohíbe el monopolio.

Ultimatum

The Morning Post publica esta mañana un despacho de Otsu, diciendo que circula con persistencia en aquella ciudad el rumor de que el Gobierno del Japón ha dirigido al de Rusia un «ultimatum» para que en el término de dos días proceda á la evacuación de la Manchuria.

Cementarios

Entre la gente política se ha comentado el hecho de que no acudiese á recibir al Sr. Romero Robledo ningún amigo del Gobierno, ni aun el gobernador civil, que pudo representar á éste. Tampoco se vió á ninguno de los vicepresidentes de la Cámara.

BARBERIA

DE LA VIUDA É HIJOS DE SILVA

Rua antigua 62

Notable esmero en los trabajos.

Datos comparativos

A fin de que nuestros lectores puedan apreciar el movimiento de alumnos oficiales en esta Universidad, como también en las Facultades municipales é Instituto, publicamos á continuación los siguientes datos:

Facultad de derecho.—En el curso de 1903 se matricularon 49 alumnos; en el de 1904 á 1905, 35.

Facultad de Letras.—En el curso pasado 18, en el actual 24.

Facultad de Medicina.—A 152 alcanzó el número de alumnos matriculados en el curso de 1902 á 1903; los matriculados en el curso actual de 1903 á 1904 son 177.

Facultad de Ciencias.—Se matricularon en el curso pasado de 1902 á 1903, 101 alumnos; en este curso de 1903 á 1904, 52.

Instituto general y técnico.—Se matricularon en el curso pasado 326 alumnos, en el actual tenemos 322.

Mercados nacionales

Barcelona

En esta plaza se hacen operaciones de trigo añejo á 43 reales.

Salamanca y Tejares

El mercado de ayer continuó cotizándose el trigo con la firmeza de días anteriores, la concurrencia de vendedores fué escasa.

Los precios son: Trigo á 43 reales Centeno á 34.

Cebada á 30.

Algarrobas á 33.

Guisantes á 36.

Garbanzos de 90 reales á 300 reales.

Tamames

En este mercado se nota mucha concurrencia, los precios fueron los siguientes:

Trigo á 42 reales

Centeno á 34.

Cebada á 28.

Algarrobas á 34

Guisantes á 36

Tiempo bueno.

Ledesma

Trigo á 42 reales; Centeno á 35; Cebada á 30; Algarrobas á 33.

Guijuelo

Trigo á 42, reales.

Centeno á 34.

Cebada á 30.

Algarrobas á 34.

Vitigudino

Trigo á 43 reales.

Centeno á 34.

Cebada á 29.

Algarrobas á 33.

Tiempo húmedo y en siembra.

Peñaranda

Trigo añejo, á 42 reales.

Centeno á 34.

Cebada á 30.

Algarrobas, 31.

Tiempo bueno.

Mercados de ganados

Bueyes de labor á 1.600 reales.

Novillos de tres años 1.300

Añojos y añojas á 600

Vacas cotrales á 900.

Cerdos al destete á 60.

De seis meses 150.

Ovejas á 50.

Carneros á 90.

Corderos á 50.

Cerdos cebados á 54 reales arroba.

J. Vaquero.

GRAN HOTEL TOLEDANO

DE Marcelino Fernández

Calle del Alcázar 18, Teléfono 12, Toledo

Este nuevo Hotel, es el más recomendado para los señores viajeros turistas y con preferencia á los señores viajeros, por ser el más céntrico de Toledo, con vistas á la Plaza de Zocodover y á la Alcázar, á cincuenta metros de distancia de la Catedral, Museo, Sinagoga, y Academia de Infantería. Hay cocina francesa y española, dirigida por su dueño, esmeradísimo servicio á la carta. Luz eléctrica y timbres en sus elegantes habitaciones.

No hay mesa redonda!

Hospedajes desde 5 pesetas.

Coches á todos los trenes, con intérpretes y guías del Hotel.

Esmerado servicio de coches de lujo, servidos por la afamada empresa de Alegre, para visitar los principales monumentos de esta capital.

EL DÍA

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios Marítimos y Banca

Capital: 10.000.000 de pesetas

Domicilio social: CARTAGENA

Representante en la provincia:

D. Antonio Alcaide y Robledo

Mínimos, número 11 — SALAMANCA



“La Polar,”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS administrada por el Banco de Bilbao
Capital social: 100.000.000 de pts.
Garantías depositadas 50.000.000 de pts.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta poderosa Sociedad Española, es la que se ha fundado en el mundo con mayor capital para el negocio de Seguros.

Asegura contra el incendio, toda clase de muebles é inmuebles, y mediante pacto especial, los daños resultantes de la explosión de los aparatos de vapor y del gas, caída del rayo, y accidentes producidos por la electricidad.

Para informes y datos dirigirse al subdirector de esta provincia, D. Constancio Pérez, calle de la Estafeta, núm. 29.



RELOJERIA

DE

Pedro Juanes

49, RUA, 49—Salamanca

Verdaderas novedades y completo surtido en todos los artículos del ramo de relojería.

Especialidad en las acreditadas marcas LONGINES, WALTHAN, ROSCOFF, BASCHMID, REGULADOR D. G. 1.ª y otras.

Despertadores de bolsillo repetición, relojes de pared, reguladores, cuadros y cadenas de todas clases.

Bonito surtido en relojes de oro para caballero y señora.

Taller de composturas garantizadas.



Almacén de muebles y talleres de construcción

DE

Valentín Muñoz

SALAMANCA

Se construyen toda clase de mobiliarios de estilo y época.

Idem para casinos, teatros, cafés, fondas y otros establecimientos. Siempre encontrarán en esta casa lo mejor y más barato.

CALLE DE ZAMORA, 24



Restaurant de la Estación

Almuerzos desde 2,50 pesetas. Gran surtido á la carta. Vinos de las mejores marcas. Se sirven encargos.

PROPIETARIO

Don Carlos Nevia



HISPANIA

Sociedad anónima contra Accidentes del Trabajo, Coches y Caballos

Dirección: CORTES, 347, BARCELONA

Capital social: cinco millones de pesetas

Beneficios especiales para los propietarios, arrendatarios y SEGUROS AGRICOLAS.

Pedir detalles al representante en esta provincia

Don Antonio Alcaide y Robledo

Mínimos, 11—Salamanca

Zapatería á la medida de Angel Gil

HIJO DE JOSE GIL

Casa fundada en 1870.—Segundo premio en la última Exposición Regional

Pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que sigue sirviendo todos cuantos encargos se le encomienden en este ramo con prontitud y economía, como lo tenía acreditado su antecesor.

Se limpia y engrasa calzado

29, Doctor Riesco, 29, Salamanca

Gran Fábrica de Mazapan

de

Dionisio Vargas

(Casa fundada en el año 1850)

Calle del Comercio, 2, 4 y 6, Toledo

Se remiten á provincias cuantos pedidos se le confien, relacionados con este ramo.

Se admiten representantes

Gran Hotel Lino y Restaurant

— DE —

Carlos Rivera

Calle de Sta. Justa, 13 y Plata, 1.—Teléfono 259

TOLEDO

Este Hotel es el mejor de Toledo, y el más recomendado para los señores viajeros, turistas, y con especialidad para los señores viajantes. Hay cocina francesa y española, bueno y esmerado servicio, luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento á la altura en todos sentidos de los mejores en su clase.

Hospedajes desde 6 pesetas.

— HAY COMEDORES RESERVADOS —

Coches á todos los trenes.—Intérpretes y guías

LA CATALANA

—Compañía Española contra INCENDIOS á prima fija—

Autorizada por R. D. de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de pesetas

Colocados en edificios y valores de la mayor garantía

Primas y muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de los siniestros al contado, Garantías superiores á las demás Compañías

Representante en Salamanca: D. Antonio Martín.

Calle del Clavel, núm. 1.

Centro-Pensión Mañes

para Alumnos oficiales de las Facultades é Instituto de Salamanca

Director-propietario: D. José Mañes Casaux



Este Centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable, según se ha visto en los exámenes de Junio, se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Facultad é Instituto; además consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores con alimentación verdad, sana, abundante y nutritiva y amplias clases distribuidas entre las dos casas, *Silencio, 1 y Tostado, 1*, comunicadas á este efecto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

Sólida instrucción por profesores titulados y vigilancia estricta. Detalles y Reglamentos al Director, *Silencio, 1*.



Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero

600,000

Marcos ó aprox Pesetas

1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo Especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	80000
1	Premio á Marcos	60000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	45000
3	Premios á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	35000
5	Premios á Marcos	30000
5	Premios á Marcos	20000
3	Premios á Marcos	15000
16	Premios á Marcos	10000
40	Premios á Marcos	5000
100	Premios á Marcos	3000
160	Premios á Marcos	2000
619	Premios á Marcos	1000
812	Premios á Marcos	400
32014	Premios á Marcos	169
20017	Premios á Marcos	300,200,144

111, 100, 78, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 111.000 billetes, de los cuales 53.795 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.—Además se reparten al final de la lotería 57.205 billetes gratuitos valerosos para la primera clase de la siguiente lotería:

Todo el capital asciende á Marcos 10.836.562 ó sean más de Pesetas

18.000.000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.794 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase pueda importar Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 75.000, en la sexta á 80.000 y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 800.000, 200.000, 100.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por valores declarados, ó en libranza de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil de cobrar, por certificado. Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el Crédito Lyonnais de Madrid como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias, en este último caso se debe indicar que la consignante entrega ha de trasladarse al Crédito Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido recibo correspondiente á Hamburgo. Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billet original, entero: Pesetas 10
1 Billet original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los promotores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se enviará á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Octubre de 1903

Valentín y Cia.

Hamburgo Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.